

M E M O R I A descriptiva que forma parte integrante de la PATENTE DE INVENCION solicitada en España á nombre de la razón social "Productos Codorniu y Garriga S.A.", por "Un dispositivo para el fijado de las patentes de los automóviles en los para-brisas". (Clase 60).



-ooOoo-

Siendo obligación el que las patentes de los automóviles figuren en sitio visible del coche, han venido siendo éstas aplicadas y pegadas directamente en los para-brisas, habiendo podido observarse que á los pocos dias de dispuestas en esta forma se saltan con gran facilidad, en especial durante las épocas de lluvia.

El inconveniente apuntado en el párrafo anterior ha motivado el dispositivo de fijado que por ser completamente nuevo, constituye el objeto de la presente invención. Según nuestro dispositivo de fijado, la patente, una vez cortada ó doblada conve-

nientemente, se introduce y se hace resbalar por unas guías que presenta un papel de forma rectangular ú otra, hasta quedar completamente centrada en estas guías. Este papel, cuyas guías han sido obtenidas doblando el papel por dos lados opuestos, está pegado á una tela - que sobresale por igual por sus cuatro lados.

La tela que sobresale, aparte de ser completamente impermeable al agua, presenta en la cara del papel una capa de sustancia pegajosa que se adhiere perfectamente al vidrio cuando éste está completamente seco y limpio.

Colocada la patente en el dispositivo objeto de esta invención, tal como queda manifestado, basta aplicar el conjunto contra el para-brisas por la parte de la tela que contiene la sustancia pegajosa y despues de haber ejercido sobre él cierta presión queda el conjunto fuertemente adherido al citado para-brisas, - siendo imposible el retirarlo sin el empleo de la bencina ó del benzol.

Se comprende que en nada influye en la esencialidad de esta invención las dimensiones que se dé al dispositivo, la clase de tela impermeable, de papel y de sustancia pegajosa empleados en su obtención, así como la forma que se dé al dispositivo, que podrá ser rectangular, cuadrada ú otra.



N O T A .- Se reivindica como objeto de esta PATENTE DE INVENCION, por espacio de los veinte años marcados por la ley, la exclusiva de fabricación,

explotación y venta en España del dispositivo empleado para el fijado de las patentes de los automóviles en los para-brisas de los mismos, esencialmente caracterizado por estar constituido de una tela impermeable que en una de sus caras presenta una capa de sustancia pegajosa, sobre la cual y en su parte central, se ha dispuesto un papel que por tener doblados dos de sus bordes opuestos, forma unas guías en las cuales puede disponerse la patente.

Todo, tal y conforme se describe es esta memoria que consta de tres hojas mecanografiadas y debidamente numeradas.

Esta PATENTE DE INVENCION recaerá en "Un dispositivo para el fijado de las patentes de los automóviles en los para-brisas". (Clase 60).

Barcelona 16 de enero de 1929.

P.P.



*J. Suppié*